

CONTRATO DE TRANSPORTE								
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	Pública Piedrahíta							
NIT:	43.046.253	TELEFONO:	316.690.3735					
CONTRATANTE:	Margarita María Barrera							
NIT:	43.809.260	TELEFONO:	321.815.8181					
DIRECCION:	CARRERA 73 ± 44A30				EMAIL:			
NOMBRE R/L					CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.							
CONVENIO							Nit.	
NUMERO RDO			FECHA RDO			VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO								
VEHICULO	PLACA:	15005	MODELO:	2008	MARCA	NISSAN		
	No INTERNO	0916	CLASE:	MICRO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación							
	FECHA DE INICIO	DIA	15	MES	Febrero	AÑO	2026	
	FECHA DE TERMINA	DIA	20	MES	Febrero	AÑO	2026	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 500.000							
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o. El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL	300.000		
					ANTICIPO	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
					VALOR REST	\$ 500.000		
					FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
					15	Febrero	2026	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos						
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin			HORA SALIDA	7:00 AM		
	DESTINO	Aeropuerto Jose P C			HORA LLEGADA	9:00 PM		
	AREA DE OPERACION	Municipal ___ A. Metropolitana ___ Departamental ___ Nacional ___						
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Margarita María Barrera			CC	43009260		
					TELEFONO	321.815.2121		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUJEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.								
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				Medellin	A los días	14	Del mes/año	02 2026
CC. 43.046.253	TRANSPORTADOR			CC. 43.009.260	CONTRATANTE			